MINUTA, 16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del diez de febrero de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/035/2015

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:

    a) IEDF-QCG/PE/024/2015 proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/021/2015;
    b) IEDF-QCG/PE/025/2015; e
    c) IEDF-QCG/PE/026/2015.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores siguientes:

    a) IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015;
    b) IEDF-QCG/PE/008/2015; e
    c) IEDF-QCG/PE/009/2015.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta medida de apremio en los procedimientos especiales sancionadores siguientes:

    a) IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015; e
    b) IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/035/2015.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/059-16ª.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos iniciar el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/035/2015 por la vía especial, otorgándole el número de expediente IEDF-QCG/PE/025/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la propuesta de fondo presentada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:

   a) IEDF-QCG/PE/024/2015 proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/021/2015;
   b) IEDF-QCG/PE/025/2015; e
   c) IEDF-QCG/PE/026/2015.

Al respecto, refirió que el Reglamento que Regula el Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Gubernamental, así como los Actos Anticipados de Precampaña y Campaña para los Procesos Electorales Ordinarios del Distrito Federal regula y restringe todo lo relacionado con la propaganda personalizada, por lo que a su juicio con este tipo de elementos publicitarios se vulnera lo contenido en dicha normativa, aunado a que está transcurriendo el periodo del proceso electoral, y en su caso, se estaría permitiendo el posicionamiento del nombre de la probable responsable, la cual se encuentra registrada como precandidata. En consecuencia, solicitó se llevara a cabo la votación diferenciada.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/060-16ª.Ext./2015.- Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/024/2015, proponiéndose su acumulación al similar IEDF-

QCG/PE/021/2015; y en lo particular, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar lo relativo a la improcedencia de las medidas cautelares, con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los integrantes de la Comisión.

Cabe señalar que toda vez que se aprobó la modificación de la vía de investigación, se le otorgó un nuevo número de expediente.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/061-16ª.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos reencausar el proyecto de Acuerdo admisorio por la vía ordinaria con la clave alfanumérica
IEDF-QCG/PO/001/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas; así como las propuestas de fondo presentadas por la Presidencia de la Comisión y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/062-16ª.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/026/2015, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores siguientes:

   a) IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015;
   b) IEDF-QCG/PE/008/2015; e
   c) IEDF-QCG/PE/009/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/063-16ª.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad de votos las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015; IEDF-QCG/PE/008/2015 e IEDF-QCG/PE/009/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta medida de apremio en los procedimientos especiales sancionadores siguientes:

   a) IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015; e
   b) IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 'CAP/064-16ª.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta medida de apremio en los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015; e IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma y propuestas presentadas por la Presidencia de la Comisión y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día diez de febrero de dos mil quince, se dio por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas